

ACTA DE IMPUGNACIÓN


Siendo las 12:00 horas, a los 26 días del mes de febrero, de 2016, se reúne el Comité de Evaluación CAS N° 02 de la Municipalidad para dilucidar sobre la impugnación planteada por la señora NUÑEZ CASTILLO MARILIN.

Solicitud presentada por la señorita **NUÑEZ CASTILLO MARILIN**, alega que no se ha consignado puntaje en el rubro de formación académica, lo que considera injusto en mérito a que ha presentado la documentación necesaria, procediendo a realizar el análisis y revisión correspondiente, verificando que en efecto ha presentado copia simple de constancia de egresada del Instituto de Educación Superior Tecnológico, lo cual la hace merecedora del puntaje de 21, en consecuencia apta la entrevista personal, debiendo correrle traslado a la mencionada señora a efectos de que se apersona a la oficina de la Sub Gerencia de Recursos Humanos para la entrevista personal respectiva, el día 29 de febrero de 2016, a las 10:00 am en la Gerencia de Administración.

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión firmando la presente.



Lic. Armando Arnao Regalado.
Presidente.



CPC Leopoldo Otiniano Vásquez
Miembro



Abog. Wilbert Martín Zafra Reynoso
Miembro